INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 05/2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR CONVENIO MARCO "ADQUISICIÓN DE MUEBLES CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD"
ID N° 387663 – con fecha de apertura 2 de marzo de 2021

1. Introducción

En fecha 9 de marzo de 2021, este Comité emite el presente Informe, previo estudio de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional por Convenio Marco para "Adquisición de muebles con criterios de sostenibilidad" (ID N° 387663) —con fecha de apertura 2 de marzo de 2021—, a fin de comprobar el cumplimiento de los requisitos y exigencias del pliego de bases y condiciones en cuanto a oferentes y productos, y recomendar la selección de todos los oferentes que hayan calificado según los criterios mínimos establecidos.

2. Antecedentes

a) **ID N°**: 387663.

b) **Resolución DNCP N° 5241/2020 de fecha 13 de noviembre de 2020**: Aprobación del pliego de bases y condiciones y autorización de la realización del respectivo llamado.

c) **Fecha de publicación en el SICP**: 17 de noviembre de 2020.

d) **Experiencia:** Si, aplica.

e) **Capacidad financiera:** Si, aplica.

f) **Resolución DNCP N° 158/20 de fecha 10 de enero de 2020**, por la cual se designa miembros permanentes del Comité de Evaluación a los funcionarios: Myrta Godoy, César Diesel e Italo Casaccia, así como miembros suplentes a los funcionarios: Humberto Báez, Nathalia Melot y Fabiola Cristaldo. A la par, se establece que cada informe de evaluación emitido deberá contar con por lo menos tres firmas de los antes citados miembros designados, ya sean titulares o suplentes.

3. Presentación y Acto de Apertura de Sobres

En fecha 2 de marzo de 2020, siendo las 10:20 horas en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estado Unidos N° 961 casi Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, se llevó a cabo el Acto de presentación y apertura de sobres, de acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo 57° *"Acto de apertura"* del Decreto N° 2992/2019 y concordantes, oportunidad en la que se presentaron los siguientes oferentes:

	Oferente	RUC N°
1	ENGINEERING S.A.E.C.A.	80047025-7
2	LAS AMERICAS SRL	80025373-6
3	GISELLE ALEJANDRA ZARATE PIRES	2442114-6
4	Nempre Producciones de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	2515412-5
5	METAL FIG de JOSE FIGUEREDO FALCON	1546170-0
6	Azioni Mobili de MARTIN ALEJANDRO PRIETO PALACIOS	3619007-1
7	Comercial Naara Hnos. de GERÓNIMA ALICIA FERREIRA GONZÁLEZ	4174123-4

4. Observaciones del Acta de Apertura de Sobres

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

En primer lugar, cabe destacar que en el Acta de Apertura de Ofertas se deja constancia que la firma **MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL** presenta su oferta a las 10:03 hs. por lo que fue declarada tardía y no se procedió a su apertura.

De la verificación cuantitativa de los documentos, se detalla en el Acta de Apertura, entre otras cuestiones, la presentación por parte de los oferentes de: formulario de oferta, planilla de oferta, documento que acredita la identidad y representación del firmante y declaración jurada de mantenimiento de oferta, así como la indicación de los ítems presentados.

Seguidamente, se deja constancia de la presentación por parte de los oferentes de: Constancia SIPE, muestras, así como la cantidad de páginas foliadas.

No se han registrado observaciones por parte de los asistentes al acto.

5. Análisis y verificación de la documentación sustancial presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Documentos Sustanciales – Personas Físicas	**GISELLE ALEJANDRA ZARATE PIRES**	**Nempre Producciones de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**	**METAL FIG de JOSE FIGUEREDO FALCON**
Formulario de oferta *[El formulario de oferta y planilla de oferta, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE en cuanto al Formulario de oferta (fs. 2/3). CUMPLE parcialmente en cuanto a la Planilla de Oferta. **NO CUMPLE** en los ítems N° 5, 6, 9, 10, 11, 12, 18 y 32 (fs. 4/26)	CUMPLE en cuanto al Formulario de Ofertas (fs. 1/3). CUMPLE parcialmente en cuanto a la Planilla de Oferta. **NO CUMPLE** en los ítems N° 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 18, 23 y 32 (fs. 4/56)	CUMPLE en cuanto al Formulario de Oferta (fs. 1/2). CUMPLE parcialmente en cuanto a la Planilla de Oferta en los ítems N° 35, 36, 38, 39, 40, 42, 43, 49, 50, 51, 52 y 53. **NO CUMPLE** en los ítems N° 1, 2, 5 al 33, 34, 37, 41, 54 al 61 (fs. 17/59).
Garantía de mantenimiento de oferta [*La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada, que acompaña este pliego*]	CUMPLE (fs. 27)	CUMPLE (fs. 57)	CUMPLE (fs. 3)
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE según Constancia SIPE N° 1631879 (fs. 28) y a fs. 29	CUMPLE (fs. 105)	CUMPLE según Constancia SIPE N° 1632013 (fs. 8)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE según Constancia SIPE N° 1631879 (fs. 28)	CUMPLE según Constancia SIPE N° 1631946 (fs. 100/101)	CUMPLE (fs. 96/98)

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA	CUMPLE (fs. 102/104)	NO APLICA

(*) Oferta sin foliatura.

Documentos Sustanciales – Personas Físicas	Azioni Mobili de MARTIN ALEJANDRO PRIETO PALACIOS (*)	Comercial Naara Hnos. de GERÓNIMA ALICIA FERREIRA GONZÁLEZ
Formulario de oferta *[El formulario de oferta y planilla de oferta, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE en cuanto al Formulario de Oferta. CUMPLE parcialmente en cuanto a la Planilla de Oferta. **NO CUMPLE** en los ítems N° 5, 6, 9, 10, 11, 12, 18 y 32	CUMPLE (fs. 1/2 y 4/9)
Garantía de mantenimiento de oferta [*La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada, que acompaña este pliego*]	CUMPLE	CUMPLE (fs. 2)
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE según Constancia SIPE N° 1631997 (fs. 10/11)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE	CUMPLE según Constancia SIPE N° 1631997 (fs. 10/11) y a fs. 18/19
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA	NO APLICA

(*) Oferta sin foliatura.

Documentos Sustanciales – Personas Jurídicas	ENGINEERING S.A.E.C.A.	LAS AMERICAS SRL
Formulario de oferta *[El formulario de oferta y planilla de oferta, generados electrónicamente a través del SICP, deben*	CUMPLE en cuanto al Formulario de Oferta (fs. 1/2).	CUMPLE en cuanto al Formulario de Oferta (fs. 1/2).

Italo Casaccia Asesor Técnico DNCP

Abg. Marta Godoy A. Asesor Técnico - Legal DNCP

Abg. César E. Diesel Asesor Técnico - Legal DNCP

ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE parcialmente en cuanto a la Planilla de Oferta. **NO CUMPLE** en los ítems N° 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 18, 23 y 32 (fs. 5/57)	CUMPLE parcialmente en cuanto a la Planilla de oferta. **NO CUMPLE** en los ítems N° 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 18, 21, 23 y 32 (fs. 242/302)
Garantía de mantenimiento de oferta [*La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada, que acompaña este pliego*]	CUMPLE (fs. 58)	CUMPLE (fs. 8)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE según Constancia SIPE N° 1631694 (fs. 59)	CUMPLE según Constancia SIPE N° 1631914 (fs. 3)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE según Constancia SIPE N° 1631694 (fs. 59)	CUMPLE (fs. 17/20)

Sobre el particular, la enumeración de los documentos que han de considerarse de carácter **sustancial**, está contenida —expresamente— en el Artículo 61° del **Decreto Nº 2992/2019** reglamentario de la Ley N° 2051/03, incluyendo el formulario de oferta, entre otros. Al respecto, el Artículo 60° del mismo Decreto prescribe que toda oferta que no se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante.

El pliego de bases y condiciones del presente llamado, en la Sección **II. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, establece cuanto sigue: *"**24. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN. 1. Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y planilla de oferta, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]…"*.

Luego, por **ADENDA N° 1** de fecha 2 de diciembre de 2020 se dispone: *"…**3. SUMINISTROS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. 3.1.** Se modifican las especificaciones técnicas de los ítems N° 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 18, 23 y 32,… **4. PLANILLA DE OFERTAS. 4.1.** Se actualiza la planilla de ofertas a ser descargada del SICP…"*.

Sin embargo, en la Planilla de Ofertas de la firma **GISELLE ALEJANDRA ZARATE PIRES**, específicamente en los **ítems N° 5, 6, 9, 10, 11, 12, 18 y 32**, no se observan las modificaciones a las especificaciones técnicas dispuestas por la antes citada **ADENDA N° 1.** Por consiguiente, corresponde la descalificación de la presente oferta en tales ítems.

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Tampoco obran las antes señaladas modificaciones en las Planillas de Ofertas de las siguientes firmas: **Nempre Producciones de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS** (ítems N° 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 18, 23 y 32), **Azioni Mobili de MARTIN ALEJANDRO PRIETO PALACIOS** (ítems N° 5, 6, 9, 10, 11, 12, 18 y 32), **ENGINEERING S.A.E.C.A.** (ítems N° 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 18, 23 y 32) y **LAS AMERICAS SRL** (ítems N° 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 18, 23 y 32). Por ende, corresponde la descalificación de las presentes ofertas en tales ítems.

Luego, la Planilla de Ofertas de la firma **METAL FIG de JOSE FIGUEREDO FALCON**, en cuanto a los **ítems N° 1, 2, 5 al 33, 34, 37, 41, 54 al 61**, NO CUMPLE porque se observa que se han introducido modificaciones en tales ítems, que se apartan de las especificaciones técnicas (EETT) requeridas en el presente llamado.

Por otro lado, la Planilla de Ofertas de la firma **LAS AMERICAS SRL**, la misma NO CUMPLE en el **ítem N° 21**, al no especificar marca alguna. La falta de indicación de marca de los bienes ofertados —conforme a lo requerido en el presente llamado—, convierte a la OFERTA en INDETERMINADA; y, dicha omisión no puede ser subsanada dado que afecta a la oferta en sí (falta de identificación de lo ofertado).

6. Análisis y verificación de la documentación formal presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, se pasa a verificar el cumplimiento de la documentación formal requerida.

Documentos Formales – Personas Físicas	GISELLE ALEJANDRA ZARATE PIRES	Nempre Producciones de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	METAL FIG de JOSE FIGUEREDO FALCON
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE (fs. 33)	CUMPLE según Constancia SIPE N° 1631946 (fs. 100/101)	CUMPLE (fs. 95)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE (vía correo electrónico)	CUMPLE según Constancia SIPE N° 1631946 (fs. 100/101)	**NO CUMPLE**. No presenta
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, Constancia de no estar inscripto o Constancia De Inscripción Patronal donde se informe que la empresa no posee personal activo a la fecha y no posee deuda con el Instituto de Previsión Social	CUMPLE (vía correo electrónico)	CUMPLE (vía correo electrónico)	CUMPLE (fs. 94)

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el caso de que el oferente sea una persona jurídica (sociedades), la constancia debe corresponder a la empresa y a los accionistas, directores, socios, gerentes o similares	CUMPLE (vía correo electrónico)	CUMPLE (vía correo electrónico)	CUMPLE (fs. 100)
Balance General y Cuadro de Resultados de los años **2018 y 2019** para contribuyentes de IRACIS. (Según normativa SET)	NO CUMPLE (ver punto 8 del presente informe)	CUMPLE según Constancia SIPE N° 1631946 (fs. 100/101)	**NO CUMPLE**. No presenta
Formulario 106 de los años 2018 y 2019 para contribuyentes de IRPC.			
Facturas y/o contratos con recepciones finales de los años 2018, 2019 y 2020 en provisión de muebles y enseres, que en sumatoria de montos lleguen, como mínimo, a ₲ 84.340.000,1	CUMPLE (fs. 34/41)	CUMPLE (fs. 123/163)	CUMPLE (fs. 60/93)
Autorización del fabricante de los bienes ofertados que el oferente no ha fabricado ni producido (deberá indicar a qué ítem ofertado corresponde cada Autorización anexada a la oferta)	El oferente es fabricante	El oferente es fabricante	El oferente es fabricante

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Declaración Jurada de Cumplimiento de Criterios sustentables (Formulario N° 6), vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas (Adenda N° 1 al PBC de fecha 2 de diciembre de 2020).	CUMPLE (vía correo electrónico)	CUMPLE (fs. 59)	CUMPLE (fs. 5)
Lista de directores y representantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas, que debe contener como mínimo: nombres, apellidos y número de documento de identidad.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

(*) Oferta sin foliatura.

Documentos Formales – Personas Físicas	**Azioni Mobili de MARTIN ALEJANDRO PRIETO PALACIOS (*)**	**Comercial Naara Hnos. de GERÓNIMA ALICIA FERREIRA GONZÁLEZ**
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE (fs. 12)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE (fs. 17)
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, Constancia de no estar inscripto o Constancia De Inscripción Patronal donde se informe que la empresa no posee personal activo a la fecha y no posee deuda con el Instituto de Previsión Social	CUMPLE	CUMPLE (fs. 16)

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el caso de que el oferente sea una persona jurídica (sociedades), la constancia debe corresponder a la empresa y a los accionistas, directores, socios, gerentes o similares	CUMPLE	CUMPLE (fs. 20)
Balance General y Cuadro de Resultados de los años **2018 y 2019** para contribuyentes de IRACIS. (Según normativa SET)	CUMPLE (vía correo electrónico)	CUMPLE según Constancia SIPE N° 1631997 (fs. 10/11)
Formulario 106 de los años 2018 y 2019 para contribuyentes de IRPC.		
Facturas y/o contratos con recepciones finales de los años 2018, 2019 y 2020 en provisión de muebles y enseres, que en sumatoria de montos lleguen, como mínimo, a ₲ 84.340.000,1	CUMPLE	CUMPLE (vía correo electrónico)
Autorización del fabricante de los bienes ofertados que el oferente no ha fabricado ni producido (deberá indicar a qué ítem ofertado corresponde cada Autorización anexada a la oferta)	El oferente es fabricante	El oferente es fabricante
Declaración Jurada de Cumplimiento de Criterios sustentables (Formulario N° 6), vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas (Adenda N° 1 al PBC de fecha 2 de diciembre de 2020).	CUMPLE	CUMPLE (fs. 6)
Lista de directores y representantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas, que debe contener como mínimo: nombres, apellidos y número de documento de identidad.	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA	NO PRESENTA

(*) Oferta sin foliatura.

Documentos Formales – Personas Jurídicas	ENGINEERING S.A.E.C.A.	LAS AMERICAS SRL

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE según Constancia SIPE N° 1631694 (fs. 59)	CUMPLE según Constancia SIPE N° 1631914 (fs. 3)
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE (fs. 61)	CUMPLE (fs. 12)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE (fs. 62)	CUMPLE (fs. 21/22)
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE según Constancia SIPE N° 1631694 (fs. 59)	CUMPLE según Constancia SIPE N° 1631914 (fs. 3)
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, Constancia de no estar inscripto o Constancia De Inscripción Patronal donde se informe que la empresa no posee personal activo a la fecha y no posee deuda con el Instituto de Previsión Social	CUMPLE (fs. 60)	CUMPLE (fs. 11)
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el caso de que el oferente sea una persona jurídica (sociedades), la constancia debe corresponder a la empresa y a los accionistas, directores, socios, gerentes o similares	CUMPLE (vía correo electrónico)	CUMPLE (fs. 5/7)
Balance General y Cuadro de Resultados de los años **2017, 2018 y 2019** para contribuyentes de IRACIS. (Según normativa SET) Formulario 106 de los años 2018 y 2019 para contribuyentes de IRPC.	CUMPLE según Constancia SIPE N° 1631694 (fs. 59) en cuanto a los años 2017 y 2018. Remite vía correo electrónico el correspondiente al año 2019	CUMPLE (vía correo electrónico)
Facturas y/o contratos con recepciones finales de los años 2018, 2019 y 2020 en provisión de muebles y enseres, que en sumatoria de montos lleguen, como mínimo, a ₲ 84.340.000,1	CUMPLE (vía correo electrónico)	CUMPLE (fs. 23/239)
Autorización del fabricante de los bienes ofertados que el oferente no ha fabricado ni producido (deberá indicar a qué ítem ofertado corresponde cada Autorización anexada a la oferta)	El oferente es fabricante	El oferente es fabricante

Itato Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Declaración Jurada de Cumplimiento de Criterios sustentables (Formulario N° 6), vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas (Adenda N° 1 al PBC de fecha 2 de diciembre de 2020).	CUMPLE (vía correo electrónico)	CUMPLE (fs. 10)
Lista de directores y representantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas, que debe contener como mínimo: nombres, apellidos y número de documento de identidad.	CUMPLE (vía correo electrónico)	CUMPLE (fs. 13/14)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA para los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 35, 36, 37, 41, 45 y 48 (fs. 63/96).	NO PRESENTA

Solicitudes de aclaraciones y/o remisión de documentos formales

En fecha 3 de marzo de 2021, este Comité ha solicitado las siguientes aclaraciones y/o remisión de documentos formales (Plazo tope de respuesta: lunes 8 de marzo de 2021, a las 09:00 horas):

GISELLE ALEJANDRA ZARATE PIRES:

- *Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.*
- *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, Constancia de no estar inscripto o Constancia De Inscripción Patronal donde se informe que la empresa no posee personal activo a la fecha y no posee deuda con el Instituto de Previsión Social.*
- *Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el caso de que el oferente sea una persona jurídica (sociedades), la constancia debe corresponder a la empresa y a los accionistas, directores, socios, gerentes o similares.*
- *Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS. (Según normativa SET) o Formulario 106 de los años 2018 y 2019 para contribuyentes de IRPC. Según corresponda.*
- *Declaración Jurada de Cumplimiento de Criterios sustentables (Formulario N° 6).*

Nempre Producciones de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS:

- *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, Constancia de no estar inscripto o Constancia De Inscripción Patronal donde se informe que la empresa no posee personal activo a la fecha y no posee deuda con el Instituto de Previsión Social.*
- *Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.*

METAL FIG de JOSE FIGUEREDO FALCON:

- *Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.*
- *Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS. (Según normativa SET) o Formulario 106 de los años 2018 y 2019 para contribuyentes de IRPC. Según corresponda.*
- *Facturas y/o contratos **con recepciones finales** de los años 2018, 2019 y 2020 en provisión de muebles y enseres, que en sumatoria de montos lleguen, como mínimo, a ₲ 84.340.000.*

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Azioni Mobili de MARTIN ALEJANDRO PRIETO PALACIOS:

- *Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS. (Según normativa SET) o Formulario 106 de los años 2018 y 2019 para contribuyentes de IRPC. Según corresponda.*

Comercial Naara Hnos. de GERÓNIMA ALICIA FERREIRA GONZÁLEZ:

- *Facturas y/o contratos con recepciones finales de los años 2018, 2019 y 2020 en provisión de muebles y enseres, que en sumatoria de montos lleguen, como mínimo, a ₲ 84.340.000.*

ENGINEERING S.A.E.C.A.:

- *Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el caso de que el oferente sea una persona jurídica (sociedades), la constancia debe corresponder a la empresa y a los accionistas, directores, socios, gerentes o similares.*
- *Balance General y Cuadro de Resultados del año 2019 para contribuyentes de IRACIS. (Según normativa SET).*
- *Facturas y/o contratos con recepciones finales de los años 2018, 2019 y 2020 en provisión de muebles y enseres, que en sumatoria de montos lleguen, como mínimo, a ₲ 84.340.000.*
- *Declaración Jurada de Cumplimiento de Criterios sustentables (Formulario N° 6).*
- *Lista de directores y representantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas, que debe contener como mínimo: nombres, apellidos y número de documento de identidad.*

LAS AMERICAS SRL:

- *Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS. (Según normativa SET) o Formulario 106 de los años 2018 y 2019 para contribuyentes de IRPC. Según corresponda.*

En la misma fecha, la firma **Nempre Producciones de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS** remite su respuesta, vía correo electrónico.

En fecha 4 de marzo de 2021, las firmas **Azioni Mobili de MARTIN ALEJANDRO PRIETO PALACIOS, ENGINEERING S.A.E.C.A.** y **LAS AMERICAS SRL,** remiten su respuesta, vía correo electrónico.

En fecha 5 de marzo de 2021, la firma **GISELLE ALEJANDRA ZARATE PIRES** remite su respuesta, vía correo electrónico.

En fecha 7 de marzo de 2021, la firma **Comercial Naara Hnos. de GERÓNIMA ALICIA FERREIRA GONZÁLEZ** remite su respuesta, vía correo electrónico.

El análisis de tales respuestas consta en las precedentes planillas del punto ***6. Análisis y verificación de la documentación formal presentada*** del presente Informe.

Por el contrario, la firma **METAL FIG de JOSE FIGUEREDO FALCON** no ha remitido respuesta alguna, pese a haber sido debidamente notificada; y, el plazo para el efecto se encuentra suficientemente vencido; por lo que corresponde la descalificación de tal oferente.

Conforme al Artículo 62° del Decreto N° 2992/2019, *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permitirá al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta…".*

En base a todo lo anterior, y ante la falta de acreditación de todos los requerimientos del pliego, corresponde la descalificación de tales ofertas en los ítems respectivos.

7. Evaluación de la experiencia

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

El presente requisito del pliego de bases y condiciones señala cuanto sigue: *"...**26. EXPERIENCIA**. 26.1 El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada (conforme a lo indicado en el apartado de DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA OFERTA), que demuestre poseer la siguiente experiencia mínima: Facturas y/o contratos con recepciones finales de los últimos años (2018-2019-2020) en provisión de muebles y enseres, a instituciones públicas y/o privadas, que en sumatoria de montos lleguen, como mínimo, al 10 % (diez por ciento) de ₲ 843.400.001, correspondientes al umbral de Licitación Pública. En caso de lograr el porcentaje requerido en la sumatoria de dos años consecutivos o en un solo ejercicio, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación...**26.2 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio.** A. Fotocopias de facturaciones y contratos en provisión de muebles y enseres...".*

La respectiva evaluación se detalla en el punto ***6. Análisis y verificación de la documentación formal presentada*** del presente Informe.

8. Capacidad Financiera

Según lo previsto en el pliego de bases y condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices:

*".....**a) Para contribuyente de IRACIS**:*
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
i. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2018 y 2019.
ii. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los en los años 2018 y 2019.
iii. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los en los años 2018 y 2019, no deberá ser negativo.

***b) Para contribuyentes de IRPC**:*
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
***i.** Eficiencia: Ingreso/Egreso*
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

Para Oferentes en consorcio, cada integrante deberá cumplir estos criterios".

COMERCIAL NAARA HNOS				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2019	2018	Suma	Promedio
Activo Corriente	572.051.663	595.384.623	4,97	2,48
Pasivo Corriente	327.182.236	184.832.928		
Ratio de Liquidez	1,75	3,22		
ENDEUDAMIENTO				
	2019	2018	Suma	Promedio
Pasivo Total	327.182.236	230.488.894	0,48	0,24
Activo Total	1.166.868.744	1.180.606.361		
Ratio de Endeudamiento	0,28	0,20		
RENTABILIDAD				
	2019	2018	Suma	Promedio
Utilidad después de impuestos	454.522.537	262.437.844	9,79	4,90
Capital	100.000.000	50.000.000		
Ratio de Rentabilidad	4,55	5,25		

NEMPRE PRODUCCIONES				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2019	2018	Suma	Promedio
Activo Corriente	2.424.735.178	2.071.467.613	8,50	4,25
Pasivo Corriente	537.295.538	519.584.734		
Ratio de Liquidez	4,51	3,99		
ENDEUDAMIENTO				
	2019	2018	Suma	Promedio
Pasivo Total	865.178.536	519.584.734	0,38	0,19
Activo Total	4.007.243.062	3.110.198.014		
Ratio de Endeudamiento	0,22	0,17		
RENTABILIDAD				
	2019	2018	Suma	Promedio
Utilidad después de impuestos	516.749.504	289.598.072	0,33	0,17
Capital	2.532.434.470	2.242.836.398		
Ratio de Rentabilidad	0,20	0,13		

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

ENGINEERING				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2019	2018	Suma	Promedio
Activo Corriente	93.800.076.691	92.980.656.965	3,40	1,70
Pasivo Corriente	71.758.716.857	44.376.221.209		
Ratio de Liquidez	1,31	2,10		
ENDEUDAMIENTO				
	2019	2018	Suma	Promedio
Pasivo Total	114.896.886.482	61.069.276.050	0,96	0,48
Activo Total	190.190.446.191	171.959.234.069		
Ratio de Endeudamiento	0,60	0,36		
RENTABILIDAD				
	2019	2018	Suma	Promedio
Utilidad después de impuestos	7.945.514.158	4.086.074.800	0,20	0,10
Capital	60.000.000.000	60.000.000.000		
Ratio de Rentabilidad	0,13	0,07		

LAS AMERICAS S.R.L.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2019	2018	Suma	Promedio
Activo Corriente	3.754.280.777	2.928.592.424	5,79	2,90
Pasivo Corriente	1.479.601.679	900.329.873		
Ratio de Liquidez	2,54	3,25		
ENDEUDAMIENTO				
	2019	2018	Suma	Promedio
Pasivo Total	1.479.601.679	983.169.467	0,44	0,22
Activo Total	5.991.170.419	5.169.331.255		
Ratio de Endeudamiento	0,25	0,19		
RENTABILIDAD				
	2019	2018	Suma	Promedio
Utilidad después de impuestos	259.292.227	229.425.654	0,29	0,14
Capital	1.700.000.000	1.700.000.000		
Ratio de Rentabilidad	0,15	0,13		

MARTIN ALEJANDRO PRIETO PALACIOS				
EFICIENCIA				
	2018	2019	Suma	Promedio
Ingresos	435.434.999	819.122.724	2,03	1,01
Egresos	445.784.284	778.761.445		
Eficiencia	0,98	1,05		

GISELLE ALEJANDRA ZARATE PIRES				
EFICIENCIA				
	2018	2019	Suma	Promedio
Ingresos	0	82.045.454	0,98	0,49
Egresos	0	83.320.420		
Eficiencia	0,00	0,98		

En el caso de la firma **GISELLE ALEJANDRA ZARATE PIRES**, la misma NO CUMPLE uno de los parámetros requeridos —***Eficiencia***—, que *"Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos"*; ya que dicha firma posee cero coma noventa y ocho (0,98) en promedio, por lo que corresponde la descalificación de su oferta.

9. <u>Análisis de los requisitos de calificación legal. Prohibiciones de los incisos a) y b) del Artículo 40</u>.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el pliego de bases y condiciones, se ha procedido a verificar si los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40°, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

Análisis	Nempre Producciones de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	Azioni Mobili de MARTIN ALEJANDRO PRIETO PALACIOS	Comercial Naara Hnos. de GERÓNIMA ALICIA FERREIRA GONZÁLEZ
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César R. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03.			
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40°.	Sin registros	Sin registros	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan	No se observan	No se observan

Análisis	ENGINEERING S.A.E.C.A.	LAS AMERICAS SRL
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40°.	Sin registros	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan	No se observan

En este sentido, el Comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si los oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en el Artículo 60° de la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" y en el Artículo 40°, incisos a) y b), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme a los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes con respecto a su calificación.

10. Margen de preferencia

Nos remitimos al análisis ya realizado que consta en las planillas del punto ***6. Análisis y verificación de la documentación formal presentada*** del presente Informe.

En la Sección IV. SISTEMA DE SELECCIÓN DE OFERENTES CALIFICADOS Y PROVEEDORES del pliego de bases y condiciones, punto **38. MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES**, se establece que:

Abg. Myria Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

"...El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional...".

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En base al estudio de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional por Convenio Marco para "Adquisición de muebles con criterios de sostenibilidad" (ID N° 387663) —con fecha de apertura 2 de marzo de 2021—, conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003 y sus reglamentaciones, las particularidades del proceso se encuentran detallados en el Decreto Nº 2992/2019 y el pliego de bases y condiciones del presente llamado, este **Comité de Evaluación recomienda**:

1°) La **DESCALIFICACIÓN DE LOS SIGUIENTES OFERENTES**, por las razones expuestas en el presente Informe:

1. **METAL FIG de JOSE FIGUEREDO FALCON;**
2. **GISELLE ALEJANDRA ZARATE PIRES;**
3. **Nempre Producciones de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS** en los **ítems N° 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 18, 23 y 32**;
4. **Azioni Mobili de MARTIN ALEJANDRO PRIETO PALACIOS** en los **ítems N° 5, 6, 9, 10, 11, 12, 18 y 32**;
5. **ENGINEERING S.A.E.C.A.** en los **ítems N° 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 18, 23 y 32**;
6. **LAS AMERICAS SRL** en los **ítems N° 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 18, 21, 23 y 32;**

2°) La **SELECCIÓN DE LOS SIGUIENTES OFERENTES** que han calificado según los criterios mínimos establecidos:

1. **Nempre Producciones de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS** en los **ítems N° 1, 2, 7, 8, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52** y **53;**
2. **Azioni Mobili de MARTIN ALEJANDRO PRIETO PALACIOS** en los **ítems N° 1, 7, 8, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 25, 27, 28, 31, 34, 36, 37, 50, 51, 52, 53;**
3. **Comercial Naara Hnos. de GERÓNIMA ALICIA FERREIRA GONZÁLEZ** en los **ítems N° 38, 42, 43, 45, 47** y **49;**
4. **ENGINEERING S.A.E.C.A.** en los **ítems N° 1, 2, 7, 8, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52** y **53;**
5. **LAS AMERICAS SRL** en los **ítems N° 1, 2, 7, 8, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60** y **61.**

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

ANEXOS

SOLICITUDES DE ACLARACIONES Y SUS RESPUESTAS

GISELLE ALEJANDRA ZARATE PIRES:

Secretaria Evaluación
mié 3/3/2021 13:01
Para: gzarate@estilocasa.com.py

Responder a todos

Señores:
GISELLE ALEJANDRA ZARATE
gzarate@estilocasa.com.py
Presente:
Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso por **CONVENIO MARCO** para la **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD", ID N° 387663** en etapa de evaluación, a fin de solicitar, la remisión de cuanto sigue:

- *Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.*
- *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, Constancia de no estar inscripto o Constancia De Inscripción Patronal donde se informe que la empresa no posee personal activo a la fecha y no posee deuda con el Instituto de Previsión Social.*
- *Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el caso de que el oferente sea una persona jurídica (sociedades), la constancia debe corresponder a la empresa y a los accionistas, directores, socios, gerentes o similares.*

- *Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS. (Según normativa SET) o Formulario 106 de los años 2018 y 2019 para contribuyentes de IRPC. Según corresponda.*
- *Declaración Jurada de Cumplimiento de Criterios sustentables (Formulario N° 6).*

Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección secretariacomiteev@dncp.gov.py, a más tardar el lunes 8 de marzo a las 09:00 horas.
Atentamente,
Comité de Evaluación

De: Giselle Alejandra Zárate Pires
Enviados: viernes, 5 de marzo de 2021 10:36:05 (UTC-04:00) Asunción
Para: Secretaria Evaluación
Asunto: Re: Solicitud de aclaraciones ID 387663

Buenos días, en adjunto remito lo solicitado.

Cualquier duda a las órdenes.

Saludos cordiales.

Nempre Producciones de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS:

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Secretaria Evaluación
mié 3/3/2021 12:58
Para: licitacion@nempre.com; direccion@nempre.com

Responder a todos

Señores:
NEMPRE Producciones de Lic. Edgar Rodriguez
licitacion@nempre.com
direccion@nempre.com
Presente:
Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso por **CONVENIO MARCO** para la **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD", ID N° 387663** en etapa de evaluación, a fin de solicitar, la remisión de cuanto sigue:

- *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, Constancia de no estar inscripto o Constancia De Inscripción Patronal donde se informe que la empresa no posee personal activo a la fecha y no posee deuda con el Instituto de Previsión Social.*
- *Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.*

Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección secretariacomiteev@dncp.gov.py, a más tardar el lunes 8 de marzo a las 09:00 horas.
Atentamente,
Comité de Evaluación

De: Dpto. de Licitación Nempre
Enviados: miércoles, 3 de marzo de 2021 13:50:06 (UTC-04:00) Asunción
Para: Secretaria Evaluación
Cc: Edgar Rodriguez
Asunto: DOCUMENTOS SOLICITADOS

Señores
Comité Evaluativo.
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas
Presente

Referencia: Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de muebles con criterios de sostenibilidad" con id. 387663.

Nos dirigimos a ustedes en referencia a la Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de muebles con criterios de sostenibilidad" con id. 387663. con el fin de presentar los siguientes documentos, solicitados.:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social..
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República.

Adjunto nota, y documentos solicitados

Atte.

Sr. Pablo Eduardo Quiroz

S

PABLO QUIROZ
Dpto. de Licitaciones
(0992) 22 57 83 (021) 50 51 51
Central: Tte. Oscar Bortana 1195 c/ Cacique Caracara, Bo. San Pablo (As.)
Taller Leg.: Avda. Defensores del Chaco 9012, Lambaré.
nempre producciones
@Nempre Producciones
www.nempre.com

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

METAL FIG de JOSE FIGUEREDO FALCON:

Secretaria Evaluación
mié 3/3/2021 12:59
Para: licitaciones@metalfig.com.py

Responder a todos

Señores:
METALFIG de Ing. Jose Figueredo Falcon
licitaciones@metalfig.com.py
Presente:
Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso por **CONVENIO MARCO** para la **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD", ID N° 387663** en etapa de evaluación, a fin de solicitar, la remisión de cuanto sigue:

- *Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.*
- *Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS. (Según normativa SET) o Formulario 106 de los años 2018 y 2019 para contribuyentes de IRPC. Según corresponda.*
- *Facturas y/o contratos **con recepciones finales** de los años 2018, 2019 y 2020 en provisión de muebles y enseres, que en sumatoria de montos lleguen, como mínimo, a ₲ 84.340.000.*

Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección secretariacomiteev@dncp.gov.py, a más tardar el lunes 8 de marzo a las 09:00 horas.
Atentamente,
Comité de Evaluación

Azioni Mobili de MARTIN ALEJANDRO PRIETO PALACIOS:

Secretaria Evaluación
mié 3/3/2021 12:58
Para: martinprieto9126@gmail.com

Responder a todos

Señores:
Martin Alejandro Prieto Palacios
martinprieto9126@gmail.com
Presente:
Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso por **CONVENIO MARCO** para la **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD", ID N° 387663** en etapa de evaluación, a fin de solicitar, la remisión de cuanto sigue:

- *Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS. (Según normativa SET) o Formulario 106 de los años 2018 y 2019 para contribuyentes de IRPC. Según corresponda.*

Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección secretariacomiteev@dncp.gov.py, a más tardar el lunes 8 de marzo a las 09:00 horas.
Atentamente,
Comité de Evaluación

De: Martin Prieto
Enviados: jueves, 4 de marzo de 2021 10:28:39 (UTC-04:00) Asunción
Para: Secretaria Evaluación
Asunto: Re: Solicitud de aclaraciones ID 387663

Buenos Días:

Adjunto los documentos solicitados, cualquier otro documento o cualquier detalle que necesiten a las órdenes.

Martin Prieto

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César R. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Comercial Naara Hnos. de GERÓNIMA ALICIA FERREIRA GONZÁLEZ:

Secretaria Evaluación
miércoles 3/3/2021 12:59
Para: comercial_naarahnos@hotmail.com
Responder a todos

Señores:
Comercial NAARA Hnos. de Geronima Alicia Ferreira Gonzalez
comercial_naarahnos@hotmail.com
Presente:
Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso por **CONVENIO MARCO** para la **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD", ID N° 387663** en etapa de evaluación, a fin de solicitar, la remisión de cuanto sigue:

- *Facturas y/o contratos con recepciones finales de los años 2018, 2019 y 2020 en provisión de muebles y enseres, que en sumatoria de montos lleguen, como mínimo, a ₲ 84.340.000.*

Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección secretariacomiteev@dncp.gov.py, a más tardar el lunes 8 de marzo a las 09:00 horas.
Atentamente,
Comité de Evaluación

De: Comercial Naara Hnos.
Enviados: domingo, 7 de marzo de 2021 18:20:53 (UTC-04:00) Asunción
Para: Secretaria Evaluación
Asunto: RE: Solicitud de aclaraciones ID 387663

Buenas!

Señores
Dirección Nacional de Contrataciones Publica

Adjunto Contratos de diferentes entidades de los años 2018, 2019 y 2020.

ENGINEERING S.A.E.C.A.:

Secretaria Evaluación
miércoles 3/3/2021 13:00
Para: andres@engineering.com.py
Responder a todos

Señores:
ENGINEERING S.A.E.C.A.
andres@engineering.com.py
Presente:
Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso por **CONVENIO MARCO** para la **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD", ID N° 387663** en etapa de evaluación, a fin de solicitar, la remisión de cuanto sigue:

- *Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el caso de que el oferente sea una persona jurídica (sociedades), la constancia debe corresponder a la empresa y a los accionistas, directores, socios, gerentes o similares.*
- *Balance General y Cuadro de Resultados del año 2019 para contribuyentes de IRACIS. (Según normativa SET).*
- *Facturas y/o contratos con recepciones finales de los años 2018, 2019 y 2020 en provisión de muebles y enseres, que en sumatoria de montos lleguen, como mínimo, a ₲ 84.340.000.*
- *Declaración Jurada de Cumplimiento de Criterios sustentables (Formulario N° 6).*

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

- *Lista de directores y representantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas, que debe contener como mínimo: nombres, apellidos y número de documento de identidad.*

Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección secretariacomiteev@dncp.gov.py, a más tardar el lunes 8 de marzo a las 09:00 horas.
Atentamente,
Comité de Evaluación

De: Enrique Gonzalez
Enviados: jueves, 4 de marzo de 2021 11:41:42 (UTC-04:00) Asunción
Para: Secretaria Evaluación
Asunto: Respuesta LPN ID 387663

Buenos dias
Por medio de la presente adjuntamos Nota de Respuesta con los documentos respaldatorios solicitados.

Enrique Gonzalez
Licitaciones

enrique@engineering.com.py
www.engineering.com.py
(+595 21) 647 883 / 654 336
(+595 984)357 446
Ruta Cptan. Andrés Insfrán 1570 esq. Lara Castro
Luque / Paraguay

LAS AMERICAS SRL:

Secretaria Evaluación
mié 3/3/2021 13:00
Responder a todos
Para: licitaciones@lasamericas.com.py; lasamericas@lasamericas.com.py

Señores:
LAS AMERICAS S.R.L.
licitaciones@lasamericas.com.py
lasamericas@lasamericas.com.py
Presente:
Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso por **CONVENIO MARCO** para la **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD", ID N° 387663** en etapa de evaluación, a fin de solicitar, la remisión de cuanto sigue:

- *Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS. (Según normativa SET) o Formulario 106 de los años 2018 y 2019 para contribuyentes de IRPC. Según corresponda.*

Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección secretariacomiteev@dncp.gov.py, a más tardar el lunes 8 de marzo a las 09:00 horas.
Atentamente,
Comité de Evaluación

De: Secretaría
Enviados: jueves, 4 de marzo de 2021 10:37:20 (UTC-04:00) Asunción
Para: Secretaria Evaluación
Asunto: RV: Solicitud de aclaraciones ID 387663

En respuesta a vuestra atenta nota, del día 03 de Marzo de 2021, referente al llamado **ADQUISICIÓN DE MUEBLES CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD", ID N° 387663.**
Adjuntamos lo solicitado: Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2017,2018 y 2019.
Saludos !

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César R. Diesel
Asesor Técnico - Legal